

NOTA SUOC N° 302/2024.-

Caacupé, 29 de agosto de 2024.-

REF.: MCN –ADQUISICIÓN DE TÍNTAS Y
TÓNER –CONTRATO ABIERTO” – PAC
N° 15/ID N° 441011.-

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Asunción:

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a las observaciones hechas en el proceso PAC N°15/ID N° 441011 - MCN – “ADQUISICIÓN DE TÍNTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO”, a fin de dar respuesta al análisis cumplido en informar:

- **Punto N°1.1_Inconsistencia en Documentos:** Ha sido remitida la observación al Comité de Evaluación, el mismo remite el Informe Complementario que en su Punto 1) expresa: **EN EL PUNTO 14 DEL INFORME DE EVALUACIÓN**, se detalla claramente en el punto **b.1)** que se **ADJUDICA A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9; REPRESENTANTE LEGAL SR. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, CON C.I. N° 2.359.981, para los Ítems N° 2, 3 y 4**, conforme al cuadro, por lo que nos ratificamos en el informe en el Informe de Evaluación N° 11/2024, en cuanto a la observación mencionada en éste punto.
- **Punto N°2.Faltan criterios de evaluación:** Ha sido modificado el punto observado en el Punto 2) y 3) del Informe Complementario. -

Atentamente. -



Firma, sello y Aclaración
Jefa interina de la SUOC

Lic. Shirley Lyala
Jefa POC.